



DECRETO ALCALDICIO N° 220 /

APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Enero de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 127 de fecha 27.01.2015, de DIDECO, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Publico de don Juan Pablo Ramo Muñoz, RUT N° [REDACTED], domiciliado en [REDACTED] que se presentara con el grupo Lado B en los Viernes Culturales, que se realizara el 30 de Enero de 2015 a las 21:00 en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Publico de don Juan Pablo Ramo Muñoz, RUT N° [REDACTED] domiciliado [REDACTED] que se presentara con el grupo Lado B en los Viernes Culturales, que se realizara el 30 de Enero de 2015 a las 21:00 en la Plaza de Armas de Requinoa, por un monto total de \$ 277.778 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011. "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos, Programas Culturales, Festivales de Rock", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva Boza
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/CVB/IEG/Iso.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓
Finanzas (1)
DIDECO (2)
Archivo